

2008, S. L. (Sociedad beneficiaria), Inversiones Julio Cermeron Martín, S. L. (Sociedad beneficiaria) e Inversiones Alberto Cermeron Martín, S. L. (Sociedad beneficiaria).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el respectivo balance de escisión. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de los acuerdos de la Junta General.

Málaga, 20 de octubre de 2008.—La Administradora única, Josefa Martín Ramírez.—61.359. 1.ª 29-10-2008

PRODASER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 2008, se acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de Prodaser, S. L.

Huesca, 19 de septiembre de 2008.—El Administrador, Julián López Sanagustín.—60.379. y 3.ª 29-10-2008

PROYECTADOS DE YESO LUZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 63-08 seguida en este Juzgado a instancia de Sebastian Torjoc, sobre despido, se ha dictado con fecha 23-09-08, resolución por la que se declara a la entidad «Proyectados de Yeso Luz, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 10.512,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—60.799.

PROYECTADOS DE YESO LUZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 687/2007-Ejecución 102/2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Proyectados de Yeso Luz, S.L.» por importe de 4.571,7 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 22 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—61.120.

RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EVRO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

LABORMAN TRABAJO TEMPORAL ETT, S. A.

Sociedad unipersonal

SKILLMIND, S. L.

Sociedad unipersonal

SELECT RECURSOS HUMANOS ETT, S. A.

Sociedad unipersonal

VEDIOR MANAGEMENT HOLDING ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

El accionista único de la Sociedad Absorbente y los accionistas y socios únicos de las Sociedades Absorbidas han adoptado en fecha 21 de octubre de 2008 la decisión de fusionarse mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario no miembro del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, don Fernando Urquijo de la Puerta.—60.815. y 3.ª 29-10-2008

RESTAURACIÓN DANYLA, S. L. U.

RAMÓN AMORÓS REYES

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 45-08 seguida en este Juzgado a instancia de María Nieves Castaño Lloret, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-9-08, resolución por la que se declara a la entidad Restauración Danyla, S. L. U., y Ramón Amorós Reyes, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.405,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—60.800.

REVESTIMIENTOS ARTE-DECO, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de octubre de 2008, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, reducir el capital social por amortización de 308 acciones propias, nominativas, números 340 a 493 y 494 a 647, ambos inclusive, con valor nominal de 100 euros cada una, por un valor total

de 30.800 euros, quedando redactado el artículo 5.º de la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social de la compañía se cifra en la suma de (72.200) setenta y dos mil doscientos euros, dividido en (722) setecientos veinte y dos acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 722, ambos inclusive, de (100) cien euros de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.»

Lo que se notifica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiendo a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos, el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recogen en dicho precepto, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2008.—Administradoras mancomunadas, María Mercedes Suárez Martín y Martina María Teresa Lemes Pérez.—60.894.

REYES Y ROMAR, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

JOSÉ ROMAR ROJO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abel Borastero Villa contra Reyes y Romar, Sociedad Civil Particular, y José Romar Rojo sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinte de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Reyes y Romar, Sociedad Civil Particular, y José Romar Rojo en situación de insolvencia total por importe de 3.301,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 20 de octubre de 2008.—61.164.

S.D.S. MANIPULADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 68/08 a instancias de don Francisco Villalba Martínez, frente a S.D.S. Manipulados, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada S.D.S. Manipulados, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.738,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 14 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—60.705.

SAECO IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 4 de diciembre de 2008 a las diez horas en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, Principal, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo consejero.